I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000893

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2445/2013; EL Ord. N°510/459/2013 de la Coordinadora de Recursos Humanos y Remuneraciones del DAEM; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la tardanza de la realización de los contratos del personal que trabaja en el D.A.E.M. de conformidad a lo informado por la Coordinadora de Recursos Humanos y Remuneraciones del DAEM en su Ord. N°510/459/2013.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Carlos Rubio Cancino, quien lo sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Carlos Rubio Cancino
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA